UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

Coronel Oviedo, 19 de Mayo de 2.010.-

ADENDA

REF: Contratación Directa Nº 09/2.010 "Adquisición de Servicios Gastronómicos" ID 186131.

Con relación al llamado de referencia, solicito la publicación de la prorroga, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03.

Con fecha de apertura el día 08/07/2.010 hora tope de entrega de ofertas 09:00 hs. la apertura se llevara a cabo a las 09:30 hs. en la Facultad de Medicina, Tuyuti c/ Serafina Dávalos.

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f) Declaración Jurara "Derecho de los Menores"

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a**), b), c), d).** e**), y f),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). Para la adjudicación el oferente deberá contar con las documentaciones mencionadas más arriba.

Atentamente.

FACULTAD de MEDICINA U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU-RAY RAGUVO 2008

Francisco Javier Mendoza.
Encargado de la UOC